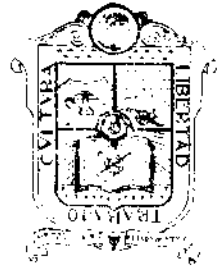




# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx. sábado 8 de enero de 1977

Número 4

## SECCION PRIMERA

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO:

La H. XLVI Legislatura del Estado de México, ha tenido a bien acordar:

ARTICULO PRIMERO.—Con fundamento en el Artículo 70 Fracción XXVI de la Constitución Política Local, se declara Diputado Propietario por el XIX Distrito Electoral Local, a la XLVI Legislatura del Estado de México, al C. ISIDORO ORTEGA PADILLA, en suplencia del extinto Diputado C. Jesús Martínez Cabrera.

ARTICULO SEGUNDO.—Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y hágase la publicación respectiva en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinte días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Setenta y Seis.—Diputado Presidente, Lic. Ismael Villa Noriega.—Diputado Secretario, Lic. Graciela Santana Benhumea.—Diputado Secretario, C. Enrique Collado López.—Rúbricas.

ACUERDO:

La H. XLVI Legislatura del Estado de México, ha tenido a bien acordar:

ARTICULO PRIMERO.—Con fundamento en el Artículo 70 Fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado de México, se declaró al C. JUAN ALVARADO JACCO, Diputado Suplente por el XIV Distrito Electoral Local del Estado de México, en funciones de Diputado Propietario, en suplencia del C. Diputado Licenciado Oscar Loya Ramírez.

ARTICULO SEGUNDO.—Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y hágase la publicación respectiva en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintitrés días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Setenta y Seis.—Diputado Presidente, Lic. Ismael Villa Noriega.—Diputado Secretario, Lic. Graciela Santana Benhumea.—Diputado Secretario, C. Enrique Collado López.—Rúbricas.

Tomo CXXIII Toluca de Lerdo, Méx., sábado 8 de enero de 1977 No. 4

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

**ACUERDO.**—Se declara Diputado Propietario por el XIX Distrito, a la XLVI Legislatura del Estado, al C. Isidoro Ortega Padilla.

**ACUERDO.**—Se declara al C. Juan Alvarado Jacco, Diputado por el XIV Distrito, a la XLVI Legislatura del Estado.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****AVISOS JUDICIALES****JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

**EXPEDIENTE** No. 1446/976.—**ALFREDO CUADROS NOGUEZ.**—promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio ubicado en Términos del Poblado de Texcoco perteneciente a este Distrito de Toluca, Méx., que mide y linda: Norte: 217.50 metros antes con Juvenio Torres Pedraza, hoy Samuel Torres; Sur: 217.50 metros antes con Juvenio Torres Pedraza, hoy Pedro Torres Cuadros; Oriente 75.50 metros con Lorenzo González y María de la Luz Cuadros; Poniente 75.70 metros antes con Alicia Cuadros y Josefa Méndez hoy Alvaro Torres, con superficie de 16,464.75 Metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Periódico el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—**C. P. D. José Luis Sánchez Navarrete.** Segundo Secretario.—Rúbrica.

3448.—16, 28 dic. y 8 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

Sra. Elena Lara de González.

**PRESENTE.**

María Elena González Castañeda, promueve en su contra juicio de Usurpación, respecto de un inmueble ubicada en la Av. Juárez sin número de Santa María de las Rosas, que mide al Norte, 14.00 Mts. Isabel González, SUR, 14.00 Mts. Escuela Primaria del lugar. ORIENTE, 19.80 Mts. Calle de Juárez, PONIENTE, 19.80 Mts. Escuela Primaria del lugar. Por ignorarse su domicilio el Ciudadano Juez ordenó emplazarla por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de Ley. Dicho inmueble se encuentra ubicado en Santa María de las Rosas, de éste Distrito, Toluca, Méx., a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

3493.—21, 30 dic. y 8 enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**ANGEL MARTINEZ SANCHEZ,** promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "SAN FELIPE DE JESUS", ubicado en San Sebastián de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 29.30 M. con calle A. SUR 12.70 M. con Dario Segundas en una línea y en otra 7.80 M. AL ORIENTE: 40.00 M. con Rafael Juárez; FONTE en una línea de 20.00 M. con Manuel Ponce y en otra 20.00 M. con Casimira Espinosa.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, expedido en Texcoco, Méx., a los 11 días de noviembre de 1976.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica. 3456.—16, 28 dic. y 8 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLAINEPANTLA****EDICTO**

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha cinco de octubre del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 718/76, relativo a juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante éste Juzgado por MA. TERESA MERCADO HERNANDEZ, en contra de LAZARO SANCHEZ VARGAS, en virtud de que se ignora el paradero de señor LAZARO SANCHEZ VARGAS, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la "GACETA DEL GOBIERNO" por tres veces de ocho en ocho días haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si prescindo este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—E Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica.

3475.—21, 30 dic. y 8 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLAINEPANTLA****EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL SEÑOR JOSE CALDERON GARCIA.**

La señora ANGELA MALDONADO GARCIA, se ha presentado ante este Juzgado demandando por su propio derecho o su esposo señor JOSE CALDERON GARCIA, en la vía ORDINARIA CIVIL la disolución del vínculo matrimonial que en un. Se dió entrada a la demanda y se Registro el expediente bajo el número 1462/76 ordenándose por este Juzgado la publicación de una Relación sustinta de la demanda la cual se publicará por TRES VECES de OCHO en OCHO DIAS en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, que se Edita en la Ciudad Capital del Estado de México, y para conocimiento del señor JOSE CALDERON GARCIA para que se presente por sí, por Apoderado o Gestor que pueda Representarlo para contestar la demanda entabada en su contra, contestación que deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, así mismo se fijará una copia de la resolución por el tiempo del emplazamiento. Para su publicación por TRES VECES de OCHO en OCHO DIAS, en la Gaceta del Gobierno. Dado el presente en el Local de este Juzgado a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **P. D. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

3489.—21, 30 dic. y 8 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ISMAEL ARRIETA HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "XOCHITENCO", ubicado en el barrio de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con Tomas Arrieta; AL SUR: 17.00 Mts., con Angel Modesto Arrieta; AL ORIENTE: 7.50 Mts., con Angel Arrieta; AL PONIENTE: 7.50 Mts., con Camino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica. 3454.—16, 28 dic. y 8 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

ALBERTA QUINTERO DE LA PAZ DE JIMENEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un predio con casa ubicado en el Barrio de San Cosme, Municipio de Otumba, México, que mide y linda: NORTE, dos lados, el primero de 28 mts. con Margarita Quintero Aco, el segundo 64 mts. con Camino; SUR, 90.78 mts. con Camino; ORIENTE, 64 mts. con camino y PONIENTE, dos lados, el primero de 34.48 mts. con Margarita Quintero Aco, y 28 mts. con Margarita Quintero.

Y para su publicación por tres veces, de 3 en 3 días, se expide el presente Edicto, "EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., en Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Ramón A. Anaya Astorga**.—Rúbrica. 1.—10, 4 y 8 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

JORNIMO MARTINEZ SOSA, promueve INFORMACION AD PERPETUAM, respecto del predio denominado "ATLACOMULCO", ubicado en Ozumbilla, México, con superficie de 147 M2. que linda: NORTE, 10 mts. con Pedro Mora; SUR, 10 mts. con Calle; ORIENTE, 14.70 mts. con Defina Mora; y PONIENTE, 14.70 mts. con José Elizalde.

Y para su publicación por tres veces, de 3 en 3 días, en "LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO" y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente EDICTO en Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Ramón A. Anaya Astorga**.—Rúbrica. 3.—10, 4 y 8 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

MARCOS ESTEVEZ REYES, promueve INFORMACION AD PERPETUAM respecto del predio denominado "ROMITA" ubicado en San Pedro Atzacampa, México, con superficie de 1530.34 M2. que linda: NORTE, 34.30 mts. con Silvestre Estevez López; SUR, 23 mts. con Calle Leona Vicario; ORIENTE, 54.50 mts. con María Tapia y Manuel Avila Gil; PONIENTE, 52.40 mts. con Manuel Castillo Estevez y Juan Trujillo.

Y para su publicación por tres veces, de 3 en 3 días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente EDICTO en Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Ramón A. Anaya Astorga**.—Rúbrica. 4.—10, 4 y 8 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por el Licenciado Arturo García endoza en contra de Dolores Pedraza de Díaz y Marcelino Díaz Vaasa. El C. Juez señaló las doce horas del día dieciocho de enero de 1977, para la Primera Almoneda de Remate de un automóvil marca Dodge Modelo 1967, HARD-TOP, dos puertas, de color gris, número de motor 7-02623, con número de serie 7-102625 y con registro Federal de Automóviles número 1099548, en mal estado de uso tanto en el motor como en resto del coche, debiendo servir de base para el remate la cantidad de SIETE MIL PESOS en que fue valuado por los peritos nombrados, citándose a los acreedores para que citen postores.—Lo que se hace saber al público en general por medio de este que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, México 17 de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica. 44.—8, 11 y 15 enero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JOSE RAMON DE JESUS GONZALEZ y MERCEDES GONZALEZ LOPEZ, promueven en su carácter de Adjudicatarios de la Sucesión Intestamentaria a bienes de RAMON LOPEZ JIMENEZ y FORTUNATA LOPEZ JIMENEZ, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "HIGUERA o COLORIN", ubicado en Jajalpa Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 30.00 Mts., con David Rodríguez.

SUR: 30.00 Mts., con Camino Av. Morelos Oriente.

ORIENTE: 66.00 Mts., con David Rodríguez y Juvenal Aldama.

PONIENTE: 66.00 Mts., con Fracción restante.

El Predio tiene una superficie de: 1,980.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca México y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil en la Ciudad de Tlalnepantla Estado de México a diez de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Lic. Valentín Contreras Ramírez**.—Rúbrica. 48.—8, 20 enero y 10 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

VALENTIN REYES HINOJOZA, promueve INFORMACION DE DOMINIO de UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la población de Tlaxala del Municipio de Capulhuac, paraje denominado "ARENAL" y que mide y linda:— Oriente, 142.80 metros con Valentín Reyes, Poniente 177.00 metros con Sabás Treviño, Norte, 24.22 con Barranca, Sur, 45.75 metros y tiene una superficie de 4,893.17. Públíquense por tres veces de tres en tres días, en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca México, Persona se crea con mejor derecho pase a deducirlo este Juzgado.—Tenango del Valle, México, a 17 de diciembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica. 62.—8, 11 y 15 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

JOSE GUADALUPE TERRON GARCIA, Promueve Información Ad-Perpetuam, sobre predio ubicado en Otzolotepec, Méx., acreditar posesión mide linda.— NORTE:—10.80 Mts. Adolfo Vargas; SUR:—22.00 Mts. Carretera; ORIENTE:—64.48 Mts. Pedro Palacios; PONIENTE:—60.88 Mts. Tomas Hernández. "La Garita".

Publicarse tres veces cada tercer día, periódicos Gaceta y otro personas se crean con derecho pasen, Lerma, Méx., 15 Diciembre 1976.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

46.—8, 11 y 15 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

PEDRO BAUTISTA LOPEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una casa que se encuentra ubicada en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 18.30 Metros con Salomón Mondragón, 36.50 Metros con Trinidad Bautista. SUR 42.00 Metros con calle del Rastro. ORIENTE 14.70 Metros con Humberto Pérez. PONIENTE 12.70 Metros con Av. Benito Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas en Gaceta del Gobierno del Estado de México, y Notificadora de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, Méx. a Trece de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

51.—8, 11 y 15 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

EDUARDO GARCIA OSORIO, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una casa que se encuentra ubicada en la Ranchería de Mesa de Dolores, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE.—160.00 Metros con Ejido de Mesa de Dolores, SUR 127.00 Metros con Othon Osorio. PONIENTE 195.00 Metros con Heriberto Gonzalez. ORIENTE. tres líneas 73.00 Metros, 42.00 Metros, 70.00 Metros con Roberto Gonzalez. Para su Publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas en Gaceta de Gobierno del Estado de México, y Notificadora de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a Trece de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

52.—8, 11 y 15 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

MANUEL FLORES VARELA, promueve Información Ad-perpetuam, acreditando posesión predio urbano ubicado esta ciudad, mide y linda: NORTE: 30.00 mts. Calleja Particular. SUR: 30.00 Mts. Anaelina Flores de E.; ORIENTE: 10.70 mts. Jacinto Salinas; PONIENTE: 10.00 Mts. Calle Igualdad — SUPERFICIE: 321.00 MTS2. C. Juez ordena publicidad periódicos "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno" ambas Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, efecto personas con derecho presentense este Juzgado.—El Oro, Méx., Diciembre 17 de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez. Rúbrica.

56.—8, 11 y 15 enero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

El Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, por auto de fecha Ocho de Diciembre de Mil Novecientos Setenta y Seis, dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor MAXIMO RODOLFO TELLEZ ALVA, ordenó a convocar a las personas que se crean con derecho igual o mejor que el deducido por SOFIA ESPERANZA, FIDENCIA ESTIER, MANUEL MERCEDES Y ROBERTO todos de apellido TELLEZ ALVA, quienes se ostentan como hermanos del de Cujus, para que dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este Edicto, se apersonen en el juicio a deducir sus derechos, comprobando su entroncamiento y parentesco con el autor de la Sucesión, quien falleció en esta Ciudad de Toluca, el día Trece de Junio de Mil Novecientos Setenta y Seis, habiendo sido originario de esta misma Ciudad de Toluca.

Se expide el presente para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en los Estrados de este Juzgado por dos veces de siete en siete días en Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Setenta y Seis.—El Segundo Secretario, P. J. Idalia Saigado Kuri.—Rúbrica

50.—8 y 15 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

SEÑORA JUANA ESPINOZA DE CABRERA,

El señor PEDRO SAUCEDO BARBOSA, le ha demandado en el Juicio Ordinario Civil, Usurpación, la prescripción adquisitiva de un lote con su superficie de 520.00 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Granizo Valle de Guadalupe, Ecatepec, México, que mide y linda al NORTE 16.00 metros con lote treinta y dos; AL SUR 16.00 metros con Calle sin nombre; AL ORIENTE 32.50 metros con lote diecinueve; y al Poniente 32.50 metros con lote veintuno; radicándose expediente número 2019/76, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla por Edictos que se publicarán la Gaceta de Gobierno por TRES VECES de OCHO en OCHO DIAS, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y pasado, se dice si pasado este término no comparece por sí o por Apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, según lo establece el Artículo 194 del Código Procesal Vigente.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Comacho Contreras.—Rúbrica.

54.—8, 18 y 27 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

OFELIA FIGUEROA ROCHA, promueve Información Ad-perpetuam, acreditando posesión dos predios rústicos formando actualmente uno, ubicados Temascalcingo, Méx., mide y linda: A).—Norte: 60.00 mts. Rebeca Figueroa R.— SUR: 60.00 mts. reaundo predio de promovente.— ORIENTE: 29.10 mts. Juan Chimal; PONIENTE: 29.10 mts. Calle Jimenez.— B).—NORTE: 60.00 mts. primer predio identificado; SUR: 57.70 mts. calle Agricultura.— ORIENTE: 28.10 mts. Matilde Luque; PONIENTE: 25.00 mts. calle Jimenez.— SUPERFICIE TOTAL: 3 453.00 MTS2. C. Juez ordena publicidad periódicos "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno" ambas Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, efecto personas mejor derechos, presentense este Juzgado.—El Oro, Méx., Diciembre 17 de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

55.—8, 11 y 15 enero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ESTEBAN CRTEGA RIVAS, promueve por su propio derecho Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respectó del terreno denominado "LA PALMA", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 34.38 Mts., con Boulevard Insurgentes.

SUR: 37.12 Mts., con Apolonio Ortega.

ORIENTE: 67.72 Mts., con Daniel San Juan y Rigoberto Cabrera y predio baldío.

PONIENTE: 68.98 Mts., con Jesús Morelos y Apolonio Ortega.

El predio tiene una superficie de: 2,447.50 Metros Cuadrados, para publicarse por Tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca México y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de, las personas que se crean con derecho a dicho predio, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil en la Ciudad de Tlalne-pantla, Estado de México a los diez días de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica. 49.—8, 11 y 15 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

J. CONCEPCION MERCADO ALMEIDA, Promueve Información Ad-Perpetuam dos predios "Cañada Alferes", Santa María Tlalimilolpan, Méx., mide y linda: NORTE:—21.17 Mts. Río; SUR:—21.17 Mts. Adolfo Mercado; ORIENTE:—54.20 Mts. Hermelinda Barrico, Mucio Almeida, Amado Gutierrez; PONIENTE:—64.30 Mts. Cafetero Nuñez; NORTE:—38.20 Mts. Liberia Flores, 13.00 Mts. Magdalena Nuñez; SUR:—48.80 Mts. Camino; ORIENTE: 52.20 Mts. Castillo Ajeja; PONIENTE:—35.20 Mts. Lázaro Morales.

Publicarse tres veces cada tercer día, personas se crean con derechos pasen decirlo, Lerma, Méx., 18 Diciembre 1976.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarán.—Rúbrica. 45.—8, 11 y 15 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

ANGELINA FLORES DE E., promueve Información Ad-perpetuam, acreditando posesión predio urbano, ubicado esta ciudad. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Norte: 6.00 mts. Jacinto Salinas; continúa sur: 55.00 mts., continúa norte: 6.00 mts. en ambas con propiedad Sres. Salinas; sigue norte 55.85 mts. con Manuel Flores Varela; Sucs. Trinidad Vergara, Alberto Espinoza; Sucs. Ana Osorio Vda. de R. C. Juez ordena publicidad periódicos "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno" ambos Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, efecto personas con derecho presentense este Juzgado.—El Oro, Méx., Diciembre 17 de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 57. 8, 11 y 15 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

ELSA SACREDO DE BASTIDA, promueve Información Ad-perpetuam, acreditando posesión predio urbano, sito noreste paraje "Tiro No te" esta ciudad, mide y linda: partiendo esquina noreste 13.20 mts. con predio Cooperativa Dos Estrellas; noreste 15.40 metros, 8.75 mts., sureste hasta pared lindando con María Arellano de B., líneas 4.00 mts., 9.35 mts, 8.40 mts. hasta esquina noreste de construcción de ladrillo; líneas 9.00 mts., 7.80 mts., 17.10 mts. hasta llegar punto de partida; colindando Norte, Poniente Sur: propiedad El Oro, Minning y Oriente: María Arellano.— C. Juez Ordena publicidad periódicos "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno", ambos de Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, efecto personas con de echo presentense este Juzgado.—El Oro, Méx., Noviembre 26 de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez. Rúbrica.

58.—8, 11 y 15 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

LUCIA MONDRAGON RICHARDO, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, sobre un terreno ubicado en la población de Capulhuac, y que mide y linda:—Norte, 19.00 metros con Norberto Gaspar, Sur, 19.00 metros con Calle de Nicolas Bravo, Oriente, 33.00 Metros con Concepción Ferreryra Parra, Poniente, 33.00 metros con Pomposo Gutiérrez y tiene una superficie de 627.00 Metros cuadrados. Para la publicación por tres veces de tres en tres días, en Periodicos Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca México, Persona se crea con mejor derecho pase a deducirlo conforme a la Ley.—Tenango del Valle, México a 17 de diciembre de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

61.—8, 11 y 15 enero.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### "LA PALOMA" COMPAÑIA DE METALES, S. A.

#### AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con el numeral 228 de dicho ordenamiento, se publica que por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de referencia, celebrada con fecha 7 de julio de 1976, dicha sociedad se transformó en Sociedad Anónima de Capital Variable. Los acuerdos tomados en la mencionada Asamblea fueron protocolizados ante la fé del Lic. Francisco Javier Gutiérrez Silva, Notario Público No. 147 del Distrito Federal, mediante Escritura Pública No. 2,135 de fecha 29 de noviembre del año en curso, lo cual se hace del conocimiento de los acreedores de la Empresa.

**CONSTANTINO LOPEZ VALLADARES.—Rúbrica.**

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

47.—8, 11 y 15 enero.

### EATON MANUFACTURERA, S. A.

#### AVISO A LOS ACCIONISTAS

I.—Se comunica a los señores accionistas de Eaton Manufacturera, S. A. que en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de abril de 1976, se decretó un dividendo en acciones equivalente al 5% sobre el valor nominal de \$25.00 por acción, es decir, un dividendo equivalente a una acción por cada veinte de las acciones actualmente emitidas. Estas acciones liberadas serán distribuidas entre los accionistas de la sociedad sin pago alguna en la proporción arriba mencionada. Para efectos de ejercitar este derecho los accionistas deberán entregar el cupón número 8 de los títulos "Emisión 1972" y presentar los certificados de acciones "Emisión 1974" y "Emisión 1975" para que se haga la anotación correspondiente en los mismos.

II.—Los señores accionistas de Eaton Manufacturera, S. A. mediante la entrega de los títulos "Emisión 1972" conteniendo los cupones 9 a 32 inclusive, y la entrega de los certificados de acciones "Emisión 1974" y "Emisión 1975" recibirán en cambio títulos de la "Emisión 1976" amparando el mismo número de acciones.

III.—El pago del dividendo y el canje de las acciones mencionadas serán tramitados ante el Departamento de Valores del Banco Nacional de México, S. A., ubicado en Isabel la Católica número 44, México Distrito Federal, a partir del día 27 de diciembre, 1976.

Toluca, Estado de México, a 17 de diciembre, 1976

**LIC. G. GRAHAM GLASCOCK.—Rúbrica.**

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

53.—8 enero.

### NOTARIA PUBLICA Núm. 1

ZUMPANGO, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí, No. 1946 Volúmen 103 de 8 de noviembre de 1976, se radicó la sucesión TESTAMENTARIA del señor RICARDO CERVANTES NUÑEZ, en la que los señores Candelario Vargas Núñez, Francisco Vargas Cervantes y José Cervantes Núñez, nombrados como sus únicos y universales herederos; aceptan la herencia reconociendo sus derechos hereditarios. El ALBACEA nombrado señor Candelario Vargas Núñez, acepta el cargo que se le confiere y protesta su fei y legal desempeño, va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Se expide el presente para su publicación dos veces consecutivas de siete en siete días, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Zumpango, Méx., noviembre 10 de 1976.

El Notario Público No. 1.

**Lic. Rita Raquel Salgado Tenorio.—Rúbrica.**

63.—8 y 15 enero.

### BORDADOS Y ENCAJES, S. A.

#### AVISO

Para los efectos del Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Bordados y Encajes, S.A.", celebrada el 10 de marzo de 1976, se acordó reducir el capital social, de la cantidad de \$3,000,000.00 a la de \$2,000,000.00 M. N., íntegramente suscrito y pagado.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 9 de Noviembre de 1976.

ATENTAMENTE.

**"BORDADOS Y ENCAJES, S. A."**

**MEYER BRZEZINSKI CZESZLAR.—Rúbrica.**

Se publicará tres veces con intervalos de diez en diez días.

63 BIS.—8, 20 enero y 1o. febrero.

### INDUSTRIA MUEBLERA MEXICANA, S. A.

#### PRIMERA CONVOCATORIA.

A solicitud de un grupo de accionistas que representan el 45% de las acciones en que se divide el capital social, por primera vez se convoca a los señores accionistas de Industria Mueblera Mexicana, S. A., para la celebración de una asamblea general ordinaria en su domicilio social en Narciso Mendoza No. 14, San Juan Ixhuatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a las 10.00 horas del día 13 de enero del año en curso, con sujeción a la siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1.—Determinación de quorum y en su caso, constitución de la Asamblea en la que fungirán como Presidente y Secretario los funcionarios que respectivamente ocupan dichos cargos en el Consejo de Administración y a falta de ellos por quienes fueren designados por los accionistas presentes, conforme al artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2.—Presentación a la asamblea para su discusión, aprobación o modificación, del balance al 30 de septiembre de 1976, oyéndose previamente el informe del Comisario, Deliberaciones y resoluciones al respecto.

3.—Revocación de los cargos de Gerente General de Ventas al señor Juan José Duque Padilla y de Gerente General de Diseño y Producción al Arq. Eduardo de la Vega Franco.—Deliberaciones y Resoluciones al respecto, incluyéndose la de exigirles las responsabilidades en que hayan incurrido.

4.—Requerimiento al señor Juan José Duque Padilla para que devuelva a la sociedad los bienes que de la misma fueron entregados el 15 de octubre de 1976, exigiéndosele en su caso la rendición de cuentas del manejo de la fábrica de la sociedad entre el 15 de octubre y la fecha en que la devuelva.—Deliberaciones y resoluciones al respecto.

5.—Informe a la asamblea sobre la falta de cumplimiento de los señores Juan José Duque Padilla, Eduardo Duque Padilla, Gabriela Duque Márquez, Arquitecta Eduardo de la Vega Franco y Federico Cervantes Cruz, a la cláusula Primera Transitoria de la sociedad.—Deliberaciones y resoluciones sobre el cumplimiento o incumplimiento de dichas obligaciones y sobre si se les demanda el cumplimiento de las mismas o se procede a la rescisión del contrato social, en ambos casos con el pago de los daños que hayan causado a la sociedad.

6.—Receso de la asamblea por el tiempo necesario para levantar el acta correspondiente y a su conclusión, factura de la misma ante la asamblea debidamente reinstalada para su ratificación o rectificación.—Resoluciones finales.

Se suplica a los señores accionistas su puntual asistencia, para evitar una segunda convocatoria.

Se declara que se tomarán en cuenta en caso de que concurran sus titulares, las acciones que se encuentran depositadas en poder de la sociedad, para los efectos del artículo 141 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que desde esta fecha quedan a la vista de los accionistas los libros y documentos de la sociedad en sus oficinas contables, en Henry Ford No. 288, de México, D. F., previa su identificación.

San Juan Ixhuatepec, México, a 4 de enero de 1977.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.

**LIC. RENE CACHEAUX SANABRIA.—Rúbrica.**

NOTA: Para su publicación una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

59.—8 enero.

**INDUSTRIA MUEBLERA MEXICANA, S. A.**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

A solicitud de un grupo de accionistas que representan el 45% de las acciones en que se divide el capital social, por primera vez se convoca a los señores accionistas de Industria Mueblera Mexicana, S. A., para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria, en su domicilio social en Narciso Mendoza No. 14, San Juan Ixhuatepec, Distrito de Tlalne-pentia, Estado de México, a las 9 horas del día 13 de enero del año en curso, con sujeción a la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1.—Determinación de quorum y en su caso, constitución de la Asamblea, en la que fungirán como Presidente y Secretario, los funcionarios que respectivamente ocupen dichos cargos en el Consejo de Administración, y a falta de ellos, por quienes fueren designados por los accionistas presentes, conforme al artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2.—Informe de los problemas provocados a la sociedad por los accionistas que debieron cubrir sus aportaciones en especie.

3.—Como consecuencia de lo anterior, disolución anticipada de la sociedad.—Deliberaciones y resoluciones a respecto, incluyendo la del nombramiento de liquidador.

4.—Receso de la asamblea por el tiempo necesario para levantar el acta correspondiente y a su conclusión, lectura de la misma ante la asamblea debidamente reinstalada para su ratificación o rectificación.—Resoluciones finales.

Se replica a los señores accionistas su puntual asistencia, para evitar una segunda convocatoria.

Se aclara que se tomarán en cuenta en caso de que concurren sus titulares, las acciones que se encuentran depositadas en poder de la sociedad, para los efectos del artículo 141 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

San Juan Ixhuatepec, México, a 4 de enero de 1977.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD,  
**LIC. RENE CACHEAUX SANABRIA.—Rúbrica.**

NOTA: Para su publicación una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

60.—8 enero.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Durante el mes de diciembre de 1976 se publicaron los números y secciones que en seguida se especifican.

Números	Fechas	Secciones
67	Jueves 2	1a. 2a.
68	Sábado 4	1a. 2a. 3a.
69	Martes 7	1a. 2a.
70	Jueves 9	1a. 2a.
71	Sábado 11	1a. 2a.
72	Martes 14	1a. 2a.
73	Jueves 16	1a. 2a.
74	Sábado 18	1a. 2a. 3a. 4a.
75	Martes 21	1a. 2a.
76	Jueves 23	1a. 2a.
77	Sábado 25	1a. 2a.
78	Martes 28	1a. 2a.
79	Jueves 30	1a. 2a.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Durante la semana comprendida del 26 de Diciembre al 1o. de Enero de 1977 se publicaron los números y secciones que en seguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
78	Martes 28	1a. 2a.
79	Jueves 30	1a. 2a.
1	Sábado 1o.	1a.

ATENTAMENTE,  
LA DIRECCION

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Durante la semana comprendida del 19 al 25 de Diciembre se publicaron los números y secciones que en seguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
75	Martes 21	1a. 2a.
76	Jueves 23	1a. 2a.
77	Sábado 25	1a. 2a.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

## PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

### CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

### TARIFAS

#### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 300.00
Por seis meses .....	170.00
Por tres meses .....	90.00

#### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

#### Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00

#### Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$500.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$500.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

#### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$ 400.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a .....	\$ 500.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género .....	\$1,000.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.